

Juan Paez: las leyes orgánicas están por encima de las leyes ordinarias

A este gobierno se les olvidó que las leyes orgánicas están por encima de las leyes ordinarias, y la ley de educación es una ley de carácter orgánico, en tal sentido cualquier ley al respecto tiene que sumirse la ley orgánica, eso es lo que establece la pirámide de Kelsen y a ella se somete la voluntad legislativa, dijo Juan Antonio Paez, profesor jubilado y abogado en ejercicio.

Con respecto a la pretensión del gobierno, quien bajo amenaza de despedir docentes en funciones por bachilleres, es un absurdo que solo cabe en mentes muy reducidas, puesto que el artículo 104 de la Carta Magna es muy clara cuando establece la idoneidad y la debida acreditación para el ejercicio de docente.

Hay un principio en la Constitución que establece el principio de la corresponsabilidad y un funcionario público cualquiera su rango está obligado a cumplir, de lo contrario cae e desacato y eso es grave. Hay una clara evidencia de violación a la Constitución.

Magaly Hassán
CNP 14356